

EL ORDEN

AÑO III.—NUM. 119.

REDACCIÓN: POZO, 46.—ADMINISTRACIÓN, ADUANA, 8.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

DON JOSÉ DIAZ MACÍAS.

LUNES 8 SEPTIEMBRE 1890.

SUSCRIPCIÓN AL MES, 0,75 PTS.—SE ADMITEN ANUNCIOS.

FORMA EN QUE DEBIERA PRACTICARSE LA PRISIÓN PREVENTIVA.

A nadie se ocultan las fatales consecuencias que para el preso por una falta leve ó una sospecha, acarrea el roce constante con criminales endurecidos.

Hay por desgracia muchos espíritus que cuentan con la elasticidad suficiente para soportar el peso de reprobados pensamientos.

Desde el momento en que se comete un crimen que el misterio expone la confusión en sus detalles, hay necesidad de proceder á investigaciones para descubrir á su autor, y un ligero indicio basta para que un ciudadano se vea privado de la libertad.

Instrúyese el proceso, y si un nuevo incidente no arroja luz sobre el asunto, el acusado se ve forzado á apelar á toda su resignación para vivir mucho tiempo en contacto con seres abyectos con los que debe contemporizar, si no quiere agravar su situación, siendo objeto de repetidas vejaciones.

Es acaso inocente, y la conciencia íntima de su personalidad honrada le impulsa á apetecer el aislamiento para inquirir con calma los medios de apartar de su cabeza la amenaza de la ley; quiere consagrar á la realización de tal empresa entendimiento y voluntad, y sus pensamientos se ven interrumpidos á cada paso por groseras interjecciones é indiscretas preguntas, y su corazón sufre horribles sacudimientos, porque una enorme injusticia toca rudamente todas sus fibras, y una sociedad repugnante á la que es familiar la violación de todo derecho, que explota el mal vislumbrando una ventaja positiva, y que funda en su destreza todas sus esperanzas para lo futuro, se muestra propicia á acogerle en su seno.

El desgraciado se conforma con la idea de una detención que falaces apariencias aconsejan, y tranquilo porque cuenta siempre con una esperada manifestación de la Providencia, jamás se le ocurriría formular la más ligera protesta, si brutalmente no se le obligara á la comunión con los demás presos.

Puede muy bien suceder que el detenido carezca de sólida instrucción y se despierten en él con los perniciosos ejemplos que presencia, esas tendencias á pervertirse que guardan todas las almas en sus pliegues misteriosos, y en ese caso, el que hasta entonces fué digno, recibe aliento para penetrar en el tortuoso sendero que conduce á todos los infortunios, y al salir de la cárcel porque felizmente para él ha brillado su inocencia, lleva conocimientos que le apartan insensiblemente de la esfera honrada en que siempre giró, y puede desde luego asegurarse que si se le detiene de nuevo, es porque la milicia del delito cuenta con un soldado más.

Hay hombres de naturaleza impresionable que sienten al presenciar escenas de una vida que desconocían, predisposición á penetrar en ella, toda vez que la sociedad por un error, y sin tener para nada en cuenta sus favorables antecedentes, le ha colocado sin piedad al borde de un abismo.

Si esto ocurre con los realmente honrados, dejamos á la consideración de nuestros lectores el estrago que algunos meses en compañía de criaturas perversas harán en el ánimo del que por falta de educación ó bien por malos instintos se sintiera atraído irresistiblemente hacia el mal, habiéndole hasta entonces servido de dique la razón poderosa de no haber respondido á sus ocultos pensamientos, los pensamientos, actos y frases de los que á su intermediación estaban.

El que sufre los efectos de la prisión preventiva, no puede verse sujeto á una expiación que tal vez no merezca, y debe por lo tanto disfrutar de una soledad tanto más apacible, cuanto que de alterarse, es para facilitar la comunicación con hombres cuya mayoría hace alarde de su historia vergonzosa.

Débase, pues, adoptar un sistema penitenciario, y mientras se construyen los edificios indispensables, convendría que en las cárceles se hicieran celdas destinadas á los detenidos preventivamente, á fin de evitar los graves males que hemos señalado.

De este modo la ley llenará cumplidamente su misión civilizadora, y ya que

no emancipe algunas almas del dominio del crimen, impedirá que muchos sigan la seuda que á él conduce en derecho, y satisfará una necesidad civil, respondiendo así á la aspiración unánime de las fuerzas que constituyen todo organismo social.

En un país gobernado liberalmente, tiene el Poder la obligación ineludible de hacer que del árbol de la libertad parta benéfica sombra, y á la vez, la de regar con esmero la planta de la moralidad, ya que para llevar á cabo duros procedimientos descienden de lo alto razones tan espontáneas, que hallan sin exámen el apoyo de la conciencia.

Cuando la filosofía de la historia después de detenido estudio declara la excelencia de las instituciones, puede asegurarse que el pueblo que las disfruta ha llegado á la edad madura, porque la ley del progreso encamina irresistiblemente al bien.

La sociedad es un cuerpo creado libremente por los hombres estableciendo así un lazo moral que los una; enemigo de lo estacionario, tan admirable organismo aspira sin cesar á la perfección, y si su marcha es lenta, se debe á esa variedad de acaecimientos, hijos de la naturaleza de las cosas, y de la inconsecuencia que se advierte en la acción libre de la familia humana. Y sin embargo, el mundo avanza, porque la vida de la civilización impone la necesidad de despejar incógnitas, y facilita los medios de resolver paulatinamente los más complicados problemas.

Que la bondad de lo que en este artículo proponemos se filtre en el ánimo de nuestros legisladores y en el vasto círculo en que gira esa colectividad enemiga declarada de todo aquello que tienda á menoscabar la moral, cimienta sólido de la vida de los pueblos, no se advertirán esos claros sombríos producidos por fatales imprevisiones.

José del Solar.

El Sr. Gobernador civil, con atento B. L. M., nos ha remitido la adjunta

hoja, que insertamos con gusto en nuestro periódico.

Dice así:

COMISION ORGANIZADORA

del 4.º Centenario del descubrimiento de América.

La Comisión nombrada por el Gobierno para preparar las fiestas con que ha de celebrarse el cuarto centenario del Descubrimiento de América, ha acordado, en Junta general, lo siguiente:

Que se levante en Granada un monumento que perpetúe el recuerdo de las grandezas del año 1492, como el momento más glorioso de la nacionalidad Española, y principio de una nueva era en la historia del mundo, simbolizando especialmente los dos grandes acontecimientos de aquella época, á saber:

La Conquista de Granada y el Descubrimiento de América.

Que se destinen á este fin doscientas cincuenta mil pesetas, y que para llevar á término el acuerdo, se abran concursos entre artistas españoles; quedando estos en completa libertad para imaginar, combinar y trazar las estatuas, relieves y demás partes de solidez y ornato que constituyan la obra, debiendo resentar los modelos y proyectos en la Real Academia de de San Fernando, dentro del plazo de tres meses, contados desde la publicación en la *Gaceta* de la presente convocatoria.

El tamaño de los modelos será el del cuarto de la ejecución, sin que se admitan á otra escala.

Irán acompañados de una sucinta Memoria que dé idea clara y precisa del pensamiento y de sus medios de ejecución, y tanto las Memorias, como los modelos y proyectos, se presentarán firmados con los nombres de los autores; se permitirá, sin embargo, al que desee conservar el incognito, firmarlos con un lema, acompañando un pliego lacrado que contenga el nombre del autor, en cuyo exterior aparezca el mismo lema.

Será el monumento en su parte escultórica de mármol del llamado de Rabbagione, y en la arquitectónica de már-

- 7 -

relaciones milagrosas; desde luego se conocía que uno de esos infortunios que dejan el alma eternamente dolorida la había obligado á refugiarse en el claustro, cuya soledad se avenía bien con los amargos pensamientos que la asediaban.

El genio del mal había agitado su antorcha, y á su siniestra luz, una existencia había quedado envuelta en sombras; unos labios de carmin habían perdido el encanto de las sonrisas placenteras, y unos ojos negros como el caos, grandes como el dolor que produce la pérdida de una madre, habían perdido su dulce serenidad, viéndose constantemente empañados por las lágrimas.

A las grandes esperanzas, habían sucedido los grandes dolores; á las risas, los gemidos, y al sueño tranquilo, el insomnio terrible que puebla el ánimo de aterradores fantasmas, proporciona el cansancio de la vida, hace sentir al cuerpo fatigado una sensación extraña, y obliga á pensar en el frío de la sepultura.

¿Qué había ocurrido?

Esto es lo que nos proponemos dar á conocer á nuestros lectores.

- 8 -

II.

Corría el mes de Agosto de 1880, y don Alfonso de Henestrosa se había trasladado á Lisboa llevando consigo á su hija Clara, alojándose en el hotel Roges cuyas vistas á la plaza de Loveto le eran sumamente agradables.

Desde que D. Alfonso perdió á su esposa, su único pensamiento era satisfacer los deseos de su hija, y ésta había querido pasar el verano en la capital de la patria de Camoens.

La primera vez que ocuparon en el comedor el lugar que les había sido destinado, tuvieron en frente dos jóvenes elegantemente vestidos; pero de condiciones psicológicas y fisiológicas tan distintas, que no era fácil explicar que aquellos dos seres se hallaran unidos con el lazo de la amistad más estrecha.

Arturo Pradal tenía uno de esos semblantes que inspiran por lo general las más vivas simpatías: sus facciones irregulares formaban un conjunto de singular atractivo; eran garzos sus ojos y sus miradas penetrantes; sus labios algo gruesos estaban siempre animados

- 9 -

por benévola sonrisa, y su nariz era perfectamente aguileña. Añadamos á lo expuesto una voz sonora de la que partían con frecuencia inflexiones de , y desde luego se comprenderá que el joven Pradal, parisien, rayando apenas en los 28 años, con su elegante porte, su título de ingeniero de minas, reunía sobradas condiciones para llamar la atención al presentarse en un círculo en que abundara el bello sexo.

En cambio, Alfredo Rialdi,—pues este era el nombre del amigo de Arturo—infundía por lo común un sentimiento de repulsión que difícilmente podría ocultarse. Alto, delgado, ostentando su cabeza mechones desordenados de un cabello rubio y lacio, armados constantemente sus delgados labios de irónica sonrisa y escapándose de unos pequeños ojos de azul claro una mirada que no me atrevo á calificar, con una voz de falsete insoportable, no era posible comprender que aquel hombre inspirara el menor afecto, á pesar de que su traje denotaba opulencia y su trato era de extrema finura.

Durante la comida se habló de las materias más heterogéneas, revelando ambos jóvenes la

mol de Sierra Elvira ó de Macael. El pedestal ha de ser macizo y no chapeado.

La Real Academia de San Fernando escogerá y propondrá á la Comisión, entre los modelos presentados, el que considere de mérito preferente y digno de ejecutarse, y el autor del modelo designado por la Academia tendrá la obligación de dejar su obra concluida antes del mes de Octubre de 1892.

El coste total del monumento no podrá exceder de las 250.000 pesetas ofrecidas en la convocatoria, sin que se admita reclamación en contrario de ninguna clase ni bajo ningún concepto.

El pago se verificará en plazos, previa autorización por escrito de la Academia, á la cual queda confiada la inspección de la obra desde que empieza hasta que termine.

Una vez elegido por la Academia el proyecto que merezca su aprobación, quedarán los demás modelos, Memorias, planos, y dibujos á disposición de sus autores, los cuales podrán recogerlos en el término de quince días, acudiendo para ello á la Secretaría de la Academia, y entendiéndose que no tendrán derecho á recompensa ni indemnización alguna.

La Comisión destina así mismo otra suma de 250.000 pesetas á la construcción de un Arco de Triunfo en Barcelona, el cual constará de tres rompimientos ó huecos.

A este fin se abre concurso entre Arquitectos españoles, los cuales deberán presentar en la Real Academia de San Fernando planos de los frentes del Arco, una sección horizontal y otra vertical y cuantos planos de detalle consideren necesarios. Los planos de conjunto se presentarán á la escala de cinco centímetros por metro; los de detalle á la de 10 centímetros. Si lo estiman conveniente podrán remitir modelos de sus proyectos.

Acompañarán á los proyectos Memorias descriptivas de los mismos y de los materiales que se proponen emplear los autores, los cuales no podrán ser otros que la piedra en la construcción del Arco, y el mármol llamado Rabagione en la parte de escultura y adorno.

Los planos del proyecto deberán tener dibujada la escala, consignando además por escrito su relación.

Queda al arbitrio del arquitecto el estilo, carácter y ornato del Arco siempre que conmemore dignamente la vuelta de Cristóbal Colón de su primer viaje y su entrada en la referida ciudad.

Los planos, dibujos y proyectos, se presentarán en la Real Academia de San Fernando, dentro del plazo de tres me-

ses, contados desde la publicación en la *Gaceta* de la presente convocatoria.

La Academia elegirá el proyecto que le pareciese más digno de ser realizado, y su autor se obligará á construir el Arco para antes del mes de Octubre de 1892.

Intervendrá la referida Academia en la ejecución de los trabajos á fin de que la obra no carezca de solidez, ni se desfigure en su carácter, ni se altere en sus dimensiones.

El coste total del monumento no podrá exceder de las 250.000 pesetas ofrecidas en la convocatoria, sin que se admita reclamación en contrario de ninguna clase y bajo ningún concepto.

El pago se verificará en plazos, previa autorización por escrito de la Academia.

Una vez elegido por la Academia el proyecto que merezca su aprobación, quedarán los demás modelos, Memorias, planos y dibujos á disposición de sus autores, los cuales podrán recogerlos en el término de quince días, acudiendo para ello á la Secretaría de la Academia, y entendiéndose que no tendrán derecho á recompensa ni indemnización alguna.

Siendo probable que, sobre la cantidad de 250.000 pesetas que dará el Gobierno por medio de la Comisión, el patriotismo y generosidad del Municipio de Barcelona y de otras Corporaciones y personas notables de Cataluña suministren mayor suma para el mismo objeto, el artista lo tendrá en cuenta á fin de que su proyecto se preste á contener estatuas, relieves y otros ricos ornatos que den á la obra mayor valor y realce. Una vez que la Comisión tenga noticia oficial de la cuantía de los donativos, la pondrá inmediatamente en conocimiento del público.

Los artistas que pudieran tomar parte en la obra á consecuencia del aumento de la suma ofrecida por la Comisión, deberán subordinar sus trabajos á las dimensiones y al pensamiento del arquitecto autor del proyecto. Cualquiera duda ó dificultad que se suscite con este motivo, en todo tiempo, será resuelta en definitiva por la Real Academia de San Fernando.

Los Municipios de Granada y Barcelona, de acuerdo con las Academias locales de Bellas Artes, designarán el sitio en donde hayan de levantarse los dos referidos monumentos.

Madrid 24 de Julio de 1890.—El Vice-presidente, Duque de Veragua.—Los Secretarios, Juan Valera, Juan S. Riaño.

À «EL DIARIO.»

Ha visitado nuestra redacción el ilustrado suscriptor de nuestro periódico, que nos remitió el artículo relativo á la cuestión de aguas, que vió la luz pública en nuestro número anterior, para manifestarnos en respuesta al de nuestro colega del día 5 del corriente, que aun cuando estima que, como dicen los franceses muy discretamente, *Le nom ne fait pas rien á la chose*, y es opuesto por su organismo á exhibiciones personales que ni quitan ni añaden argumentos á los escritos de nadie, la primera vez que se le ofrezca ocasión oportuna para ello, tendrá el gusto de darse á conocer como tal á cualquiera de los redactores de nuestro colega, de los que es muy conocido, y á alguno de los cuales, en otras épocas de lucha política más accidentada que la actual, ha tenido la honra de dirigir en publicaciones periódicas que hicieron una brillante campaña en pró de los ideales republicanos.

Y dicho esto por lo que á su personalidad se refiere, para que *El Diario* pueda conocerlo fácilmente, porque se trata de un republicano convencido que mereció en la aludida época los honores de las persecuciones judiciales, á consecuencia de escritos encaminados á rebajar la soberbia de autoridades á quienes se habia impuesto la consigna de esterminar el partido republicano de la localidad, nos ruega hagamos constar que reconoce, sin embargo, que tiene dos cualidades que constituyen por lo visto grandes defectos para *El Diario*, pero de los que no piensa enmendarse. Es una, el culto ferviente que profesa á los grandes ideales, y á las reformas trascendentales, que mejoran en el orden material y administrativo el aspecto de un pueblo y otra la de no dejarse influir en ningún caso por el espíritu de partido en aquellas cuestiones, que siempre resultan envenenadas por la política.

Por estas razones exclusivamente, y nada más que por ellas, ha prescindido en absoluto y continuará prescindiendo en lo sucesivo de la personalidad administrativa y política de los consejeros actuales de la Sociedad, al dar su autorizada opinion sobre el asunto que motiva estas líneas, y por la misma causa eligió para darla á conocer las columnas de nuestro periódico, que no tiene, como todos saben, color político.

Pero en cambio de esos gravísimos defectos para *El Diario*, no tiene que reprocharse el haber contribuido ni de cerca ni de lejos en la época en que hacía

vida activa en la política, de la que le tienen hoy retraído sus padecimientos físicos, á la desorganización de ningún centro político de su partido, y á la consiguiente disgregación de las fuerzas republicanas, ni ménos ha pretendido nunca invulnerar las cuestiones administrativas con las políticas, cuando no ha tenido otro medio de salir del paso, como ha sucedido sin duda ahora á nuestro colega que, á vuelta de frases declamatorias y de efectos de relumbrón, no ha podido ó no ha querido por lo ménos rebatir ni una sola de las razones legales alegadas por nuestro suscriptor en el artículo á que realmente no contesta ni una palabra *El Diario*.

Cuando este lo haga, si tiene medios para ello, no obstante el esclarecido ingenio de sus redactores, nuestro suscriptor ó reconocerá su error ó mantendrá el mismo punto de vista que refleja en su artículo, si, como se atreve á creer, no le produce efectos persuasivos la contestación del *Diario*.

Creemos que con lo expuesto quedará cumplidamente satisfecha la curiosidad de nuestro colega, si se toma el trabajo de preguntar á alguno de sus redactores por los republicanos de abolengo de la localidad, y le añade, á mayor abundamiento, que también alguna vez ha solicitado sus escritos, para que vieran la luz como la vieron, en las columnas de nuestro colega.

MODAS Y SALONES.

El regreso de las viageras.—Las noches frescas.—Dos modelos de trajes para viajar.

Muy en breve comenzarán á regresar de las playas y balnearios las señoras que fueron en busca de salud y de distracción. Las últimas noches de Agosto y Septiembre son frias y hay que pensar en el abrigo. Los trajes de viaje no pueden ser bajo el punto de vista higiénico y hasta bajo el punto de vista de la elegancia los mismos que se llevaron á la ida, en aquellas noches y días calurosos en los que el traje más debía ser el-gante que otra cosa. En esta época por el contrario, sin dejar de ser distinguido, debe ser de abrigo y voy á describir dos modelos para que elijan las lectoras el que más le agrade.

El primero es de paño reseda. Falda recta sin ningún adorno. El delantero se drapea lijamente en el costado izquierdo por medio de una hebilla de plata cincelada. Cuerpo chaqueta formando detrás aldetas prolongadas. Los delanteros se adornan con compactas filas de botoncitos de plata cincelada, y se abren

variedad de sus conocimientos, pero con la notable diferencia, de que las ideas de Arturo eran todas elevadas, y las expresadas por su amigo dejan en los oyentes una impresión penosa, porque á través de elocuentes periodos, se traslucía el espejismo de un espíritu que todo lo sometía á minucioso análisis.

Al oírle rechazar en absoluto las creencias religiosas, Clara sintió subirsele al rostro las tintas de la indignación, y deploró en su interior que aquellos dos seres tan antitéticos fueran inseparables.

Rialdi expuso con voz meliflua, que subordinándose todo á la razón se llegaría al desenvolvimiento de la verdad absoluta, sin que la vida humana apareciera plagada de deficiencias. Pradal que mantenía vivas en el fondo de su alma las santas creencias de sus primeros años, consignó con gran copia de razones la necesidad de creer para recorrer con paso firme el largo y tortuoso sendero de la vida, y la precisión de amar para llegar á la constitución del hogar, santuario bendito donde las lágrimas se enjugan, el rostro depona la máscara impresa por el disimulo, y un ambiente de cariño fortalece el alma.

Poco antes de terminar la comida, los dos jóvenes se despidieron manifestando que un asunto urgente les llevaba á España por algunos días, y abandonaron el local dejando en Henestrosa y en su hija opuestas impresiones, pues sentían por Arturo la más viva simpatía, y hallaban desagradable sobre toda ponderación á Rialdi.

Persuadida Clara de que el bien reinaba en la creación, reprobábase á sí misma el desvío que le inspiraba el italiano (porque Rialdi era piamontés) toda vez que siendo amigo de Arturo no podía ser malo. En su sencillo modo de ver las cosas, circulaba la total carencia de virtudes de esos criminales, ludibrio de la sociedad que despues de recorrer los presidios daban en el patíbulo.

Por otra parte sentía germinar en su corazón un sentimiento desconocido que no le era posible definir; conocía que penetraba en una vida nueva, porque empezaba á tener nociones de ese *quid* providencial que cubriéndose de la naturaleza aproxima seres de distintos sexos.

Habia adivinado en la tímida mirada de Pradal que era amada, y su astudiza con-

ciencia analizaba todos los accidentes de la comida buscando una ligereza cometida por ella para alentar al joven, y procuraba ponerse en guardia contra el nuevo orden de cosas que se preparaba temiendo á las tendencias que habia descubierto en el italiano.

Por primera vez se vió precisada á apelar á la mentira y cuando el noble anciano quiso indagar la causa de la tristeza que robaba á su hija adorada su habitual sonrisa pretextó ruborizándose un malestar que no existía; por primera vez deseaba quedarse sola, y por primera vez en fin, descuidaba el cumplimiento de sus piadosos deberes, y lloraba cuando rebelde el pensamiento se negaba á secundar lo que murmuraban los labios.

En vano procuraba explicarse esos raros misterios del corazón humano que impulsan la voluntad por extrañas vías.

Muchas noches permanecía largas horas en el balcón contemplando la lluvia de plata que la luna enviaba á la tierra, y creía percibir en los lejanos rumores que llegaban confusamente á sus oídos la voz del hombre á quien habia entregado su albedrío. Clara habia comprendido que amaba y no podía dudar de la

sobre un chaleco del mismo paño que deja ver á su vez un camisolín de batista blanca con cuello alto, cerrado por una corbata de seda reseda. Pequeña toca de paja negra adornada con cocas de cinta reseda sugatas con una hebilla de plata cincelada de regular tamaño. Guantes de cabritilla gris. Media reseda. Zapatos de cabritilla negra.

El segundo modelo es de lanilla cuadrículada beige y azul marino. Falda ligeramente drapeada. La parte inferior se guarnece con galones de seda azul marino colocados sobre el fondo en caprichosos y artísticos arabescos. Cuerpo corto con delanteros cruzados y drapeados sobre una camiseta de surah azul marino menudamente plegado. Mangas lisas con hombreras y puños de surah. El complemento indispensable de este traje, es una chaquetilla de cheviotte azul marino con solapas, carteras y bolsillos de pekin de seda. Sombrero de paja beige de forma pequeña. El interior del ala se forra con gasa azul marino. Un pájaro fantasía, adorna la copa. Guantes de gamuza. Medias azules. Zapatos de cuero natural.

ERNESTINA.

NOTAS DE SOCIEDAD.

Cualquiera al penetrar en la noche del sábado último en el casino de la calle de Moreno Nieto, presumiría, con razón, que la fiesta-concierto que tenía lugar en aquel centro estaría sumamente animada; no tan solo teniendo en cuenta que hacía días que no se daba espectáculo de esta clase, sino por el deseo que se notó en nuestra sociedad, durante los días de feria, de verdadero furor por divertirse.

Pero la sociedad es indudablemente incomprensible y aun los más listos en estas apreciaciones, se equivocan las más de las veces.

Esto precisamente sucedió á los individuos que componen la junta del casino.

En su buen deseo de proporcionar á la juventud noches felices y ratos de verdadera expansión, anunciaron el concierto en la seguridad de que no dejarían de concurrir á él gran parte de nuestras aristocráticas damas y buen número de encantadoras señoritas.

No sucedió así, respecto al número; pero la belleza y elegancia tenía dignísima representación en las señoras y señoritas de Aranjó, Alba, Sancha, Aiba y Llinas, Reinaldi, Osorio, de Miguel y Gamero, Rodríguez, García, Alcovenda, Diaz, Maslera, Burgos, Ferrada, Calderón, Serrano, Alegre, Bueno, de Miguel y Guerra, Lopez Acedo y otras que sentimos no recordar en este momento.

El programa de tan agradable reunión, compuesto de las siguientes piezas, Tannehauser de *Suppé*, Fantasía morisca de *Chapi*, Obertura Raymon por *Tomas* y *Les Lourizés*, walses de *Waldteufel*, fué interpretado por el cuarteto compuesto por los inteligentes profesores Morales, Corbacho, Tejado y Gomez, de una manera admirable.

La concurrencia del casino, que les quiere mucho, premió como siempre, con frenéticos aplausos cada una de las piezas interpretadas, viéndose estos obligados á ejecutar otra nueva, que les valió un verdadero triunfo.

Reciban mi enhorabuena.

Caracol.

NOTICIAS.

El día 15 de los corrientes empezará el curso en el acreditado colegio de *San Luis Gonzaga*, del que es director nuestro querido amigo D. Eduardo Moran Triana, licenciado en Filosofía y auxiliar que es del Instituto.

Recomendamos á los padres de familia dicho centro de enseñanza, el que cuenta con un cuadro de ilustrados profesoras.

Diríjanse al director, Arco-Agüero número 20.

Cuéntase que en cierta ocasión, un pobre cómico de la legua á quien el insigne literato D. Ventura de la Vega daba sendos varapalos en sus críticas teatrales, hubo de encontrarse con ésta en una calle de las de Madrid y cediéndole de improviso le dió una tremenda bofetada.

El ilustre poeta, levantóse y volviéndose hácia el agresor le dijo: y bien, ¿será usted ahora mejor cómico?

He aquí la anécdota que acudió á nuestra memoria despues de la lectura de dos cartas publicadas en el *Diario* y dirigidas a EL ORDEN; porque despues de las palabras duras que se nos dirigen por los firmantes, se nos ocurre preguntarles: y bien, ¿dejaron los niños de haber contestado mal?

Esto es, los que contestaron, porque algunos no digeron ni palabra.

Y damos con esto por terminado el asunto.

El Sr. Alcalde ha entregado al señor Gobernador civil de la provincia, recomendándoselo con gran interés, el expediente relativo á la concesión de un vivero en la cañada de Sancha Brava, propiedad del Ayuntamiento.

Nuestro aplauso al Sr. Rodriguez.

Acompañado de nuestro director señor Diaz Macías, visitó en la tarde del martes el local de la Tienda-Asilo, el Sr. Zancada Gobernador civil, quien se enteró minuciosamente de cuanto había en dicho establecimiento mereciendo la Comisión grandes elogios de la autoridad.

De acuerdo con el Sr. Zancada se pensó en la forma de la inauguración, que será el día 8 del corriente.

El concejal Sr. Pantoja, propuso en una de las últimas sesiones celebradas por el Ayuntamiento, la instalación en la capital de redes telefónicas para todas las dependencias del gobierno y municipio y para aquellos particulares que quieran utilizarse de esta importantísima mejora.

La corporación aceptó la proposición del Sr. Pantoja y la comisión nombrada solicitará del gobierno esta concesión.

Nuestros plácemes al Sr. Pantoja por su espíritu reformista.

En la última sesión verificada por la Sociedad Económica, dió lectura el secretario de la Comisión de la Tienda-Asilo, á una minuciosa Memoria que la corporación escuchó con religioso silencio, acordándose conceder á la Comisión y muy particularmente al Sr. Merino, un voto de gracia por su trabajo que verá la luz pública.

También se acordó por votación nombrar la junta administrativa de aquel establecimiento benéfico, resultando los mismos individuos de la Comisión.

A propuesta del Sr. Merino, se tomó el acuerdo de organizar conferencias populares.

Pregunta *El Diario*:

«Señor Carotin, ¿no sería conveniente que los muelles que en el Guadiana se han puesto, para que coja agua desde ellos el público pagano de las faltas de la Sociedad Aguas del Gévora, fueran un poco más largos á fin de que no llenaran los cántaros en las ovas y berrazas?»

Porque es el caso, que como la sequía se prolonga, y el rio se estrecha, los primeros muelles están ya casi en seco, y el pueblo soberano llena sus basijas en medio de la inmundicia.»

Hemos consultado á Carotin y dice, que por él, pueden prolongar el muelle cuanto quiera esa redacción.

Se ha establecido en Fregenal de la Sierra un colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza bajo la dirección del licenciado en ciencias D. Simon Flores.

Hoy se ha verificado la apertura de la Tienda-Asilo, á la que asistió un público numeroso y distinguido. Desde las primeras horas de la mañana un inmenso gentío rodeaba el edificio y la banda municipal, convenientemente situada, tocaba escogidas piezas de su repertorio.

A las nueve y media llegaban al local la Comisión y poco despues entraban las autoridades y gran número de señoras y señoritas, la Junta de damas y personas invitadas al acto.

Dió este principio con la bendición del edificio por el Sr. Cura párroco del Sagrario, pronunciando despues elocuentes discursos los Sres. Vice-presidente de la Sociedad, Alcalde de Badajoz y Gobernador Civil de la provincia, quienes arrancaron del auditorio entusiastas aplausos. El acto resultó solemne y brillante, pues además del bello sexo (muy lucido por cierto) concurren el Sr. Capitan General, Gobernador civil, Gobernador militar, Alcalde de Badajoz, Presidente de la Audiencia, Delegado de Hacienda, Intendente militar, los concejales Sres. La Torre y Mendez, los directores de los periódicos *El Diario*, *La Crónica*, *El Eco*, *El Iris*, *La Idea*, y EL ORDEN y otras muchas personas conocidas que no recordamos en estos momentos.

Terminado el acto, los invitados visitaron las dependencias y probaron la paella que acto continuo se sirvió á los pobres, á quienes sirvieron las señoras y la Comisión.

Nuestros plácemes á todos, y muy especialmente al Sr. Merino, que ha sido el alma del pensamiento, y á cuyo entusiasmo se debe en gran parte la realización de la obra.

Desde ayer quedó abierta al público la Tienda-Asilo.

Desde ayer pueden disfrutar de esta importantísima mejora las clases necesitadas.

Ha fallecido en Madrid el Sr. D. Tomás Olleros, capitan de navío y hermano de nuestro querido y distinguido amigo don Luis.

Nos asociamos al justísimo dolor que hoy embarga al Sr. Olleros y á su distinguida familia, por la pérdida tan irreparable que acaban de sufrir y les deseamos resignación para soportar tan inmensa desgracia.

Pueden ustedes ir perdiendo la espe-

ranza de oír cantar algunas óperas en el teatro durante el mes actual.

Tampoco ha resultado exacta la noticia de que el Sr. Beltrami había arrendado para la temporada de invierno, el teatro Lopez de Ayala.

Ha fallecido en esta capital el señor D. Florentino Pesini, persona de grandes simpatías y muy apreciado. Reciba su desconsolada familia nuestro sentido pésame y le deseamos resignación para soportar tan duro golpe.

PLAYA DE ESPINHO

(Portugal)

GRAN HOTEL (Antiguo Braganza)

PROPIETARIO: ANTONIO FERNANDEZ.

El dueño de este reputado establecimiento, en vista del creciente desarrollo de la colonia veraniega que le dispensa sus favores y con el fin de elevar su antiguo Hotel á la categoría de primera clase reuniendo el confort y la elegancia á la comodidad y economía, ha trasladado su residencia á la Rua Bandeira de Mello, la mejor casa del pueblo y al mejor edificio que existe en ella como también el sitio.

La cocina á la española y á la francesa, las habitaciones amuebladas con esmero y la esmerada limpieza que en el servicio se observa, son garantía segura para el turista que concorra al establecimiento.

Las camas, son puramente á la española. No confundir este Hotel con el nuevo Hotel Braganza.

NUEVO ESTABLECIMIENTO

situado en el

LARGO DE NOSSA SENHORA DA AJUDA,

nominado

NUEVO HOTEL BRAGANZA

Playa de Espinho.

En este nuevo establecimiento hay cómodos y elegantes hospedajes y servicio de comidas á la española y á la portuguesa.

A precios módicos servicios extraordinarios, y además se facilitan casas fuera del edificio.

Para informes y pedidos de habitaciones dirigirse á su dueño el Sr. D. Rodrigo Mendoza, en la playa de Espinho.

IMPORTANTE PARA LAS SEÑORAS.

Poco menos que de balde, se hacen trajes con arreglo á los últimos figurines.

Los precios de hechuras, siendo de tela elegante, 34 reales, y de percal á 24 reales.

No mandar hacer nada, hasta no visitar á esta modista, Moraleja, 29.

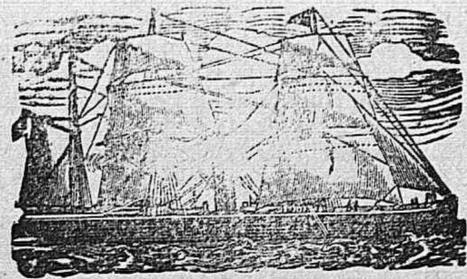


9.º ANIVERSARIO
DE LA EXCMA.
Sra. D.ª Carmen Gonzalez Pecellin de Carnicero,
que falleció el 12 de Septiembre de 1881.
y su hijo DON RICARDO,
en 11 de Enero de 1887.
R. I. P.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispo de Badajoz y Obispo Prior de Ciudad Real, conceden á sus diocesanos que concurren a las misas 40 dias de indulgencias y otros 40 á los que rezasen una parte de Rosario, ó confiesen y comulgen con aplicación por la misma señora y su hijo. Su viudo el General Carnicero San Roman, su hija Matilde, su hijo político, hermanos, hermanos político, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarlos á Dios.

Todas las misas que se celebren en Ciudad Real el 12 del actual en la Parroquia de Santa María (Iglesia de la Merced) donde estará de manifiesto S. D. M. y en Oliva de Jerez provincia de Badajoz, se aplicarán por el alma de dicha señora.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—El 10, de Cadiz, el vapor "Veracruz," Comp. A. Garcia, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
 El 20, de Santander, vapor "Alfonso XIII," Comp. S. Venero, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
 El 30, de Cadiz, vapor "Montevideo," Comp. J. R. Penzol, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
 LINEA DE JOLON.—El 8 de Barcelona y el 15 de Vigo, vapor "Reina Mercedes," Compañía L. Ugarte, para Puerto-Rico, Mayagüez, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena y Colón.
 LINEA DE FILIPINAS.—El 19 de Barcelona, vapor "Santo Domingo," Comp. M. Diaz para Port-Said, Ade, Colombo, Singapore y Manila.
 LINEA DE BUENOS-AIRES.—El 1.º de Cadiz y 27 de Barcelona el vapor "C. de Cadiz," Comp. A. Geran, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires.
 LINEA DE FERNANDO POO.—El 30 de Agosto de Cádiz, vapor "Larache," Compañía Marquez, para Las Palmas, Rio de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Poo.
 SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor "Rabat," Comp. Manzano, para Málaga, Ceta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca Mazagán y Mogador.—Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger, los Domingos, Miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.
 Para más informes, en Badajoz, Santa Lucía, 8, Sres. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de Aduana y transportes con servicio de camionaje a la estación ferrocarril.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑIA DE NAVEGACIÓN A VAPOR AL PACÍFICO, POR LOS VAPORES CORREOS INGLESES.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano Caldera, Arica, Mollenda y Callao.
 Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.
 Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 25. Badajoz.
 Nota.—Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa; pero, tomándolo en Badajoz, se da gratis el billete del ferrocarril de Badajoz a Lisboa.

ANTONIO COVARSI, AGENTE DE ADUANAS.

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA.

Escopetas españolas, inglesas, belgas y rifles norte americanos, cuchillos de monte de Toledo é ingleses. Preciosa colección de revólvers de bolsillo.
 PÓLVORAS DE TODAS CLASES.
 Monturas, estribos, cabezones, bridas, bocados, etc., etc.
 Almacen de pianos, música, órganos é instrumentos para bandas y orquestas.
 Se facilitan catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de instrumentos músicos.
 Calle de la Soledad, 29, Badajoz.

CHOCOLATES VERDAD

FABRICACION ESPECIAL DE FERNANDO NICOLÁS Y HERMANO

PUNTOS DE VENTA.

LA FAMA. LAS AMÉRICAS.
 PLAZUELA DE LA SOLEDAD, 2. CORREGIDORES 1, ZAPATERIA 2.
 SAN JUAN, 22.—LA ESMERALDA.—SAN JUAN, 22.

Banco Vitalicio de Cataluña

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS, Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64.

Capital de garantía independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados,

10.000,000 de PESETAS.

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890.

Suma del activo	Ptas.	13.969.570'97
Suscripción de 1889 mediante 1,330 contratos nuevos.	"	8.535.962'79
Siniestros pagados durante dicho año.	"	318.660
Riesgos en curso.	"	31.249.051'37
Reservas y primas del año.	"	3.082.584'09

La suscripción hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10,268, por un capital total de pesetas 60,147,048'80.

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegados en esta provincia, Sres. Vacas Garcia y sobrinos.
 Inspección á cargo de D. Sancho Sanabria, Pozo, 1.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE OLÓZAGA, NUM 1.

GARANTIAS.

Capital social 12.000,000 de pesetas.
 Primas y reservas 41.075,893 de pesetas.
 Pagado por siniestros en 1889 2.437,506-88 pesetas.

Esta gran Compañía Nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, ASEGURA CONTRA INCENDIOS toda clase de objetos, muebles é inmuebles cosechas en pie y en la era, los daños producidos por el rayo, explosión de gas aparatos y máquina de vapor, aun cuando no hubiere incendio. También alcanzan sus operaciones al ramo de SEGUROS SOBRE LA VIDA.

SUBDIRECTORES EN ESTA PROVINCIA:

Don Pedro Dominguez Pato.—San Juan 22.—Don Estanislao Berbén.—Calle de Calatrava, número 3.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de Seguros sobre la vida, á prima fija, domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas.
 JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente, Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.
 Vicepresidente, Excmo. señor marqués de Sentmenat.

Vocales, Sr. D. José Amell, Sr. D. Pelayo, Marqués de Camps; señor D. Lorenzo Pons y Clerch, Sr. D. Eusebio Guell y Bacgaluipi, señor Marqués de Montoliu, Excmo. Sr. D. Camilo Fabra, Sr. D. Juan Prast y Rodés, señor D. Odón Ferrer, Sr. D. N. Joaquin Carreras, Sr. D. Luis Martí Codolar y Gelabert.
 Comisión Directiva.—Sr. D. Fernando de Delás, Sr. D. José Carreras Xuriach, excelentísimo Sr. Marqués de Robert.

Administrador, Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

En la mayor parte de las combinaciones, los asegurados tienen participación en los beneficios de esta Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES que, entre otras ventajas, presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Delegado en Badajoz, D. Victoriano Camacho.—Agentes especiales, señores Uceda Hermanos.—Subinspector D. Luis M. Torrado.—Agente general de Extremadura, D. Cayetano Lledó.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos hipotecarios amortizables á corto y á largo plazo, con interés de 4'75 por ciento.

Este Banco, hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un período de cinco á cincuenta años, ó en menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época, el todo ó parte del préstamo.

Don Eduardo Vazquez Gomez, AGENTE de este respetable Establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos, gestiona eficazmente cerca del Banco la realización de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realización.—Adelanta los fondos necesarios para ello incluso los de inspección de las fincas ofrecidas en garantía.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de

las cantidades que adelanten á cuenta del capital.—Compra y venta de Cédulas Hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirigirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda 6, principal, Badajoz.

Banco Hipotecario de España.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES.

Este establecimiento hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, con interés de 4'75 por ciento reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un período de cinco á cincuenta años á voluntad del peticionario.

Los Sres. D. Benito Rincon é hijos, Banqueros, y únicos comisionados en la provincia de Badajoz de este respetable establecimiento de crédito, facilitan gratuitamente cuantas noticias se les pida referentes á los préstamos y gestionan con interés cerca del Banco cuantas peticiones se hagan por su conducto sin que los peticionarios tengan que pagar comisión alguna por este servicio.

La inspección de las fincas ofrecidas en garantía se hace por Inspectores que el Banco envía á provincias, siendo éstos los únicos que aprecian su valor y los que indican la cantidad porque pueda realizarse el préstamo.

Para más detalles dirigirse á D. Benito Rincon é hijos, Banqueros, Badajoz, Plaza de la Constitución, 3.

LA PROVIDENCIA.

MANUEL RUBIO Y HERM.

Nuevo establecimiento de coloniales y ultramarinos.

Especialidad en mantecas, quesos, galletas, aceitunas, vinos, manzanillas y aguardientes.

Extenso surtido en vinos y licores del reino y extranjero, pescados en conservas, escabeches de todas clases y todo lo concerniente á frutos coloniales

Completo surtido en perfumería quincalla, paquetería, bordados, paraguas, quitasoles, bastones, géneros de punto y otros artículos.

Depósito exclusivo de Harina Jabonosa, marca el Leon, para el lavado y colado de ropas y toda clase de aseos.

Precios incomparablemente económicos. Se garantizan sus calidades inmejorables.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agrimensor y Perito-Tasador de tierras.

SEPÚLVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos.—Mediciones.—Tasaciones y división de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Compra, venta y administración de fincas.

Tip. La Industria, Aduana, 8.